



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000126

LITUECHE, 25 de Enero de 2018.

Dideco N° 03.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 02948 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 Habitabilidad, modalidad de convenio en ejecución en 12 meses, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°1542 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área Constructiva para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- LLAMESE A LICITACION: para la contratación de Técnico Constructivo para programa Habitabilidad 2017.

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:

- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Jefa Departamento Social.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

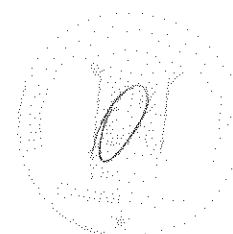
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RPV/QDP/imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PERSONAL ÁREA CONSTRUCTIVA PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2017.

1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecomptra.cl), para Contratación de Personal Área Social, para la ejecución del Proyecto denominado " Mejorando nuestro espacio 2017", que entre sus líneas programáticas busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida a través de la elaboración de diagnóstico y acompañamiento de la familias.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

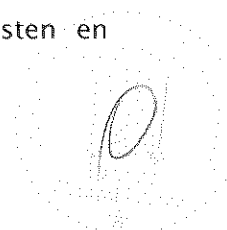
Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título de Profesional o Técnico del área de la construcción.

3. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realización de trabajo en terreno, visitas domiciliarias a las familias participantes del Programa para aplicar instrumentos diagnósticos, elaborar propuestas técnicas y supervisar trabajos de construcción.
- Trabajar en conjunto con apoyo social en la elaboración de propuestas técnicas de soluciones.
- Diseñar plan de intervención
- Realizar trabajo en oficina para la adquisición de materiales.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un Titulado Profesional o Técnico del área de la construcción. para la ejecución de Programa Habitabilidad 2017 y cuyas funciones consisten en



elaborar el diagnóstico de las familias a intervenir, elaboración de plan de acción, además de la participación de mesas técnicas y evaluación de los procesos.

Se considera prestar asistencia a 05 familias de la comuna y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Habitabilidad 2017.

5.- RESQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico en el área de la construcción.
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Presentar Certificado que acredite área/s y tiempo en los empleos en los que se ha desempeñado, para acreditar experiencia.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El convenio tendrá una duración de 09 meses, y el trabajo a realizar por el contratado se cancelará según productos, (03) diagnóstico, ejecución y cierre, tras emitir Boleta a Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, informe de actividades y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso la Encargada del Programa de Habitabilidad 2017.

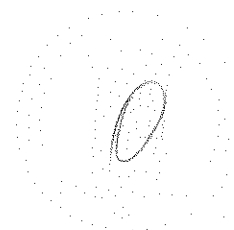
7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 09 meses, a la persona adjudicada se le contratará por su desempeño en la cantidad de productos (3) se cuenta con un presupuesto de \$1.060.000.- (un millón sesenta mil pesos) Impuesto incluido.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	%40
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de Certificado que acredite área de desempeño y tiempo de contratación, emitido por empleadores anteriores.



EXPERIENCIA

3 MESES	10%
6 MESES	20%
9 MESES o MAS	30%

b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

c) La entrevista se medirá de acuerdo a la Pauta de Evaluación que emitirá la Comisión que estará conformada por:

- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Jefe Departamento Social.

9. LA COMISION EVALUADORA

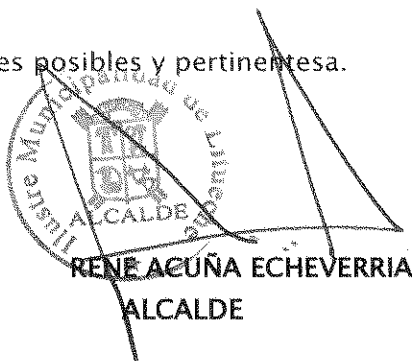
La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Jefe Departamento Social.

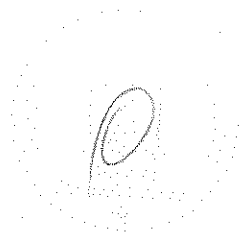
10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de las “Soluciones” estipuladas en el proyecto individual de cada familia, elaborado a través de una propuesta.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes.


Municipalidad de Lituéche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, Enero de 2018.-





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dideco



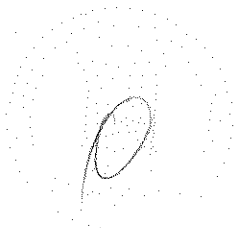
FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dideco



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	Son (en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

